

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

63 Solicitud para cambio de uso existente de industria de fabricación de muebles tapizados a centro de almacenamiento logístico de mercancías, en S.N.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud para cambio de uso existente de industria de fabricación de muebles tapizados a centro de almacenamiento logístico de mercancías, en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 12/2020 promovido por Sánchez Cano España, S.L.U., para cambio de uso existente de industria de fabricación de muebles tapizados a centro de almacenamiento logístico de mercancías, con emplazamiento en Ctra. del Ardal, s/n, Paraje "La Rabosera" Pol. 115 Parc. 173 en S.N.U.

Yecla, a 28 de diciembre de 2020.—La Concejala de Urbanismo, M.^a Remedios Lajara Domínguez.